

PRECIOS DE SUSCRICION:

Madrid..... 1 pta. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10
Ultramar... 15

Comunicados y anuncios a
precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

EL ECO DE MADRID

Martes 23 de Junio de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Administracion, Barco, 23, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente de de cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

LA SEÑORA

DOÑA MANUELA CARBONELL DE BALAGUER

FALLECIO EN ESTA CORTE EL DIA 20 DE JUNIO DE 1881

R. I. P.

El Sr. D. Víctor Balaguer, viudo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, Director espiritual y demas parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Martín hoy martes 23, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

ADVERTENCIA.

El interés que encierran los documentos que publicó anteayer la «Gaceta» nos obliga á retirar el artículo de fondo y los Dimes y directes, con objeto de darlos íntegros.

Decreto del desestanco del tabaco en Filipinas.

EXPOSICION.

Señor: necesidades apremiantes, en un país sin base de riqueza imponible y sin recursos suficientes para su gobierno y administración, obligaron en 1781 al gobernador de Filipinas, D. José de Vasco y Vargas, á establecer en aquel archipiélago el estanco del tabaco, no sin que la fuerza tuviera que acallar la perturbacion de los naturales.

Un siglo, pues, cuenta de vida el actual sistema, y sus consecuencias demuestran que, si al establecerse fué necesario, es hoy á todas luces insostenible.

Pero, si bajo el punto de vista económico el estanco tiene comprimida la riqueza de Filipinas en moldes estrechos, bajo el político son inaceptables los medios que se emplean para mantenerlo.

Exigir al indio su trabajo; obligarle á la siembra de un número determinado de plantas de tabaco; amenazarle y constreñirle para que no abandone un instante los solícitos cuidados del cultivo, y, cuando llega el momento de recoger el fruto de sus faenas, presentarse la administración á hacer agosto de afanes ajenos, entregando, en pago y como precio, una suma que rara vez llega á representar el 20 por 100 del valor real de la cosecha en el mercado, es una injusticia que, si por mucho tiempo ha existido, no puede, sin grandes riesgos perpetuarse.

Aunque no hubiera otras razones, éstas bastarían para decretar la libertad del cultivo y el desestanco del tabaco, cualquiera que fuese el déficit del presupuesto.

Pero el sentimiento de lo justo no debía aventurarse á ciegas en las dificultades de la realidad; así es que el ministro que suscribe, para enjugar el déficit, que en el presupuesto de ingresos había de ocasionar la reforma, ha estudiado detenidamente todos los impuestos y rentas que constituyen la recaudacion en Filipinas, los cuales reclaman reformas diversas, que podrá apreciar V. M. por la siguiente ligera enumeracion.

Sobre el tributo, que primero se pagó en especie y despues en metálico, establecieronse diversos recargos á favor del culto, las cajas de comunidad, el donativo de Zamboanga, el desestanco del rom y el del consumo del tabaco, realizado en algunas provincias. Al pesar los unos sobre la totalidad de los tributantes y exclusivamente los otros sobre ciertas comarcas, aumentaron sin equidad los tipos primitivos de imposicion y las peculiares desigualdades del impuesto. Los diezmos prediales, creados á semejanza de los que existian en la Península, gravitan exclusivamente sobre la propiedad de clases determinadas, dejando libre casi toda la riqueza territorial del país; es tableciéndose por este hecho, un privilegio en favor de numerosos tributarios, é imposibilitando toda beneficiosa competencia.

La contribucion industrial, generalizada sobre buenas bases en estos últimos años, no tendrá la importancia que merece, hasta que pueda aplicarse sobre las numerosas industrias que desarrollara el desestanco.

La renta de Aduanas, sometida primero á leyes inspiradas en doctrinas restrictivas, y despues á reformas radicales establecidas desde el año 1871, ofrecerán, de seguro, al Tesoro mayores rendimientos cuando sean objeto de un detenido examen las actuales partidas de los aranceles.

Los impuestos sobre corrales de pesca, reñideros de gallos, fumadores de opio y otros analogos que, por su naturaleza, importancia é índole especial, pasarán á figurar en los presupuestos de los ramos locales, exigen tambien revision y enmienda.

Y por fin, el estanco del tabaco, cuyos rendimientos ascienden próximamente á dos millones y medio de pesos, impone al país, en cambio de estos problemáticos recursos, sacrificios materiales infinitamente mayores que sus ventajas.

Tal es, á la ligera descrito, el estado económico de Filipinas; estado que, á juicio del ministro que suscribe, debe reformarse en todos sus impuestos y rentas, empezando por el desestanco.

Obra del tiempo serán estas reformas. Para realizar la del desestanco, y enjugar el déficit que producirá en el presupuesto de ingresos, podria establecerse un impuesto módico sobre la primera materia; el subsidio á las industrias que han de desarrollarse; el derecho de timbre sobre el tabaco, ofrecido al consumo interior; la

unificacion de los impuestos personales vigentes, combinada con una reduccion de tiempo en el trabajo, y un derecho sobre la exportacion del tabaco en rama ó elaborado, medidas todas que, sin grave perjuicio del contribuyente, mejorarían el sistema rentístico actual y el estado moral y político del país.

No utilizará, sin embargo, todos estos recursos para llevar á cabo el desestanco el ministro que suscribe. Bastante la revision de los Aranceles actuales, la unificacion de los impuestos personales vigentes, y el derecho de exportacion, antes indicado, entrando en sus propósitos considerar como provisionales tales recursos, hasta que nuevos horizontes abran ancho campo á la contribucion territorial, que ha de ser, en definitiva, el medio mas seguro de cubrir con holgura el déficit, producido por el desestanco.

Ni haya temor de que las condiciones, en que hasta hoy ha vivido el indio, desarrollen en él hábitos de holganza, al adquirir libertad para su trabajo. Aparte de oponerse á esta creencia la historia, mil veces probada, de la humanidad, con respecto á Filipinas los hechos son mas elocuentes que las presunciones. Los cultivos libres, tales como el del abacá, el del café, y más que todos el de la caña de azúcar, cuyas rudas faenas son proverbiales, se hallan en sorprendente progreso, y hasta en el del tabaco, se observa que en las provincias donde con menos trabas existe, se desarrollan visiblemente la poblacion y los productos, mientras que en Cagayan y la Isabela, por ejemplo, mas féculdas y ricas que las demas provincias, y en absoluto monopolizadas, no solo languidecen las cosechas tabacaleras; sino que la tierra se despuebla hasta el punto de ocuparse actualmente las autoridades del Archipiélago en las artes y medios para una repoblacion inmediata.

Al realizarse, pues, la justicia, ni padece la conveniencia, ni el porvenir se compromete. Moral, política y económicamente considerado, el desestanco puede desenvolverse y ordenarse con la premura del bien que se ansia y las legítimas esperanzas de lo que honrada y maduradamente se determina.

Sus consecuencias, señor, en las feraces y despobladas Islas del Archipiélago filipino, serán tan inmediatas como féculdas; tan féculdas é inmediatas, por lo menos, como fue en Cuba igual determinacion. El trabajo libre; la igualdad territorial sin servidumbre humana; la industria sin monopolio, y la produccion sin trabas, serán nuevo y eficaz influjo en que estribe el amor á la metrópoli, constituyendo las verdaderas bases de nuestro renacimiento en Ultramar.

Las corrientes colonizadoras, el trabajo cosmopolita, la duda y el temor de inertes capitales, fijaran norte á sus deseos en los inmensos y vírgenes territorios, que, situados entre el canal de Suez y el futuro de Panamá, hallianse en el paso inevitable de la circunavegacion del mundo, y en donde, cualquiera que sea el porvenir que la historia reserve á nuestra patria, un suelo y una raza, descubiertos y civilizados por nosotros, proclamarán siempre que bajo el glorioso reinado de V. M. recibieron decisivo y espontáneo impulso para su futuro bienestar.

Fundado en estas convicciones y esperanzas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Junio de 1881.—Señor.—A. L. R. P. de V. M., Fernando de Leon y Castillo.

REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1.º de Julio del año próximo será completamente libre la siembra y el cultivo del tabaco en todo el territorio del gobierno general de Filipinas; siendo libres tambien su manufactura, venta y consumo interior desde 1.º de Enero del año siguiente.

Art. 2.º De la cosecha, cuyo aforo comenzará en Agosto del año próximo, se incautará la administracion, en la forma verificada actualmente, cuidando la direccion de Hacienda de aquellas Islas de que las fábricas del Estado produzcan únicamente las labores necesarias para abastecer el consumo interior, hasta tanto que pueda sustituirse por la accion individual.

Art. 3.º Con objeto de satisfacer las necesidades de las fábricas de la Península, se establecerá una contribucion de tabaco en rama, repartible entre todas las provincias productoras, suficiente á cubrir aquellas en la cantidad fijada por las leyes de presupuestos, como subvencion, y conforme á las condiciones establecidas actualmente.

Art. 4.º Con el fin de enjugar el déficit, que ha de ocasionar en los presupuestos esta reforma, queda autorizado el ministro de Ultramar.

Para establecer un derecho, que no excederá del 10 por 100, sobre el quintal de tabaco, rama ó elaborado, destinado á la exportacion.

Para unificar los impuestos personales vigentes, sobre la base de una reduccion de tiempo en el trabajo, que no bajará de 20 dias.

Para proceder á la revision de las actuales tarifas arancelarias.

Art. 5.º El ministro de Ultramar, oyendo á las autoridades y corporaciones del Archipiélago y al Consejo de Filipinas, someterá al examen del Consejo de Estado los reglamentos é instrucciones, necesaria para la ejecucion del presente decreto.

Art. 6.º El Gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de Leon y Castillo.

NOTICIAS.

Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Reales decretos disponiendo que el intendente del distrito de Extremadura D. Benito Gonzalez pase á desempeñar el mismo cargo en las islas Canarias, y que el del distrito de Burgos D. Manuel de Hercaia ocupe la vacante ocasionada por el anterior.

ULTRAMAR.—Reales decretos disponiendo que el presidente de la audiencia de Puerto-Rico D. Leandro Soler y Espalser pase á desempeñar la plaza de presidente de sala de la de Puerto-Príncipe y nombrando presidente de la audiencia de Puerto-Rico á D. José María Martos y magistrados de la audiencia de Manila á D. Venancio Zorrilla y á D. Ramon Castellote.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de D. Victor Vicente contra un acuerdo de la comision provincial de Valladolid en virtud del cual se le declaró incapacitado para ejercer los cargos de alcalde y concejal del ayuntamiento de Alcazara.

Otras alzando la suspension impuesta al ayuntamiento de Baena (Córdoba) y á diez concejales del de Granada y confirmando las de los ayuntamientos de Laredo (Zamora), Petrola (Albacete) y Paso (Canarias).

FOMENTO.—Real orden declarando impropcedente la demanda interpuesta por

D. Carlos Espinosa de los Monteros contra la real orden de 6 de Julio de 1880.

—Otras dando las gracias á los jueces de los tribunales de oposicion á las plazas de auxiliares de Filosofia y Letras de la Universidad de Granada y á las cátedras de Historia natural de la de Zaragoza y de Geometria analítica de la de Barcelona.

Los decretos publicados el domingo 26, dicen así:

El decreto de disolucion de Cortes.

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 de Setiembre próximo.

3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Península y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico, con arreglo á las leyes de 8 de Febrero de 1877, 28 de Diciembre de 1878 y 9 de Enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 21 de Agosto próximo, y las de senadores el día 2 de Setiembre siguiente.

Art. 5.º Por los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso —Presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Políticos.

Al fin bajo el dictado de *Declaracion*, han protestado los conservadores del decreto de disolucion de Cortes, en la siguiente forma:

«La *Gaceta* de hoy publica el anunciado decreto disolviendo las Cortes, sin haber sido siquiera presentados los presupuestos correspondientes al año económico de 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, ni haber fijado por el mismo período de tiempo las fuerzas de mar y tierra, segun exigen los artículos 85 y 88 de la Constitución del Estado.

«Monárquicos ante todo, nos sometemos por completo y resignadamente á este indudable golpe de Estado, aconsejado á S. M. el rey por sus ministros responsables, á sabiendas de que, por virtud de dicho Consejo, se extralimita la potestad real de sus derechos y de sus funciones constitucionales.

«La protesta y aun la resistencia á satisfacer las obligaciones que ilegalmente se imponen al país desde el próximo 30 de Junio en adelante, serian legítimas, pero á los monárquicos como nosotros, ni lo uno ni lo otro les consienten sus inmutables convicciones.

«No pueden menos de ver, sin embargo, con profundo dolor, que se suspende hoy, sin derecho y sin razon alguna, el régimen constitucional, por el cual tantos sacrificios han hecho la augusta dinastía que nos rige y la nacion.

«No podemos ya terminar estas líneas diciendo *viva la Constitución!* pues que la Constitución está ahora muerta, y precisamente á manos de los titulados *constitucionales*: pero, como siempre, podemos y queremos gritar: *¡Viva el rey!*

Viva el rey, golpe de Estado y extralimitacion del PODER REAL de sus derechos y de sus funciones constitucionales, son afirmaciones tan antitéticas, que no sabemos cómo ha podido un monárquico como el Sr. Cánovas aconsejarlas y menos consentir que sus órganos en la prensa las echen á los vientos de la publicidad.

Esto demuestra una vez mas que los conservadores son monárquicos en tanto cuanto la monarquía les es propicia á sus fines particulares y los sostiene en el país.

Solo faltaba al Sr. Cánovas y su partido esa *DECLARACION* para que el país acabe de comerte á fondo.

«Lo que ciega el despecho de verse en la oposicion!»

Era objeto ayer tarde de toda clase de comentarios la «*declaracion*» de los conservadores, que antecede y gran número de políticos la calificaban de irrespetuosa, como nosotros.

Creese que su autor ha sido el Sr. Cánovas

novas y que algunos de los hombres mas importantes de su partido; le han manifestado que tan poco conformes están con el decreto como con la declaracion, el uno porque falta y la otra porque sobra.

Leemos en La Prensa Moderna:

«Se dice que una elevada persona ha manifestado con un recado de atencion al señor Cánovas el disgusto con que en determinadas esferas se ha visto la conducta últimamente observada por el partido conservador.»

Hemos oido asegurar que entre las obras que el Sr. Calderon Collantes proyecta en el edificio del palacio de Justicia, una de ellas es la manera de que su carruaje entre en el edificio, aun cuando para ello sea preciso destruir parte del ala en que se halla establecida la audiencia territorial.

Suponemos que el celoso ministro de Gracia y Justicia, que hace pocos dias visitó las Salesas para enterarse de las obras proyectadas, se opondrá á las pretensiones del hombre de la dos naturalezas, del que á pesar de ser conservador *enrage* y pasar de los setenta años, continúa al frente de la magistratura española.

Los conservadores no cejan en sus invenciones.

Antes todas sus novelas versaban sobre supuestas disidencias entre los señores ministro y sub-secretario de Gobernacion; ahora, convencidos de que perdian el tiempo, pues entre los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Gonzalez Fiori, reina el mejor acuerdo, dirigen sus dardos contra el ministro de Gracia y Justicia, asegurando que está entregado en cuerpo y alma al Sr. Marron, que no piensa mas que en elecciones y que no estudia un solo expediente, por lo que hace que los oficiales y aun los auxiliares le pongan en volantes los decretos que luego él copia de su puño y letra.

Tan absurdas invenciones son el colmo de la inventiva, máxime tratándose de un tan notable juriconsulto y que por haber sido varias veces ministro, sabe perfectamente su obligacion.

Pobres recursos son los empleados por los conservadores para hacer la oposicion á nuestros amigos.

Los aconsejamos varien de táctica, pues la que hasta ahora vienen siguiendo, no les dá resultado.

La circular electoral que publicó el domingo el periódico oficial, y que por falta de espacio no reproducimos hoy, dejándola para mañana, ha merecido unánimes aplausos, puesto que no deja duda de la conducta neutral que el Gobierno se propone seguir en las elecciones.

Tambien nosotros felicitamos al Gabinete que preside el Sr. Sagasta, por sus propósitos liberales, puesto que solamente así se conseguirá que España entre de una vez y para siempre en la senda de los pueblos constitucionales y libres.

Objeto de comentarios fué ayer la situacion en que los alcaldes que tomarán posesion el 1.º del próximo Julio, se van á encontrar, puesto que estando en pleno período electoral han de apechugar á *forziori* con todos los empleados y dependientes que nombraron los conservadores.

Esto, y el no haberse rectificado las listas electorales, creen muchos que puede perjudicar notablemente el resultado de la campaña electoral. Nosotros, sin que desconozcamos que algo pudiera influir, opinamos que de esta suerte la victoria será mayor y mas decisiva, toda vez que el Gobierno y sus delegados se atañan las manos, dejando sueltas las de sus contrarios.

El decreto del desestanco de tabacos filipinos está dando juego en los círculos políticos, y es rudamente atacado por unos y defendido con gran calor por otros.

Los partidarios del arriendo, (casi todos conservadores) censuran con acritud al señor ministro de Ultramar y dicen que el desestanco no es provechoso al Tesoro ni al indio, pues solo reportará beneficios á algunos industriales que hoy seguirán explotando el trabajo del indio, por lo

cual es un mito lo de su libertad y redencion.

Algo pudiera acontecer de esto, puesto que es muy posible que alguna gran empresa no tarde en establecerse en Filipinas y decir á aquellos infelices: «El Gobierno os daba nueve pesos por cada fardo de primera clase que recolectábais, y esos nueve pesos tardábais uno ó mas años en cobrarlos, pues bien, tomad diez ó doce de presente y cultivad para nosotros.»

Si esto sucediera, que en lo posible está, ¡qué bien iba á reportar al indio con el desestanco!

Como nos proponemos tratar detenidamente este asunto, no decimos mas por hoy.

El discurso pronunciado por el Sr. Pi en Alicante, á jemas de contener afirmaciones parecidas á las hechas en Valencia referentes á que no ambiciona el poder por medios violentos, ha contenido un rudo ataque á los progresistas-democráticos, que segun el orador pactista, han invertido el norte, ignorando ellos mismos á donde van.

Invertido el norte, irán al sur.

El Sr. Pi explicó despues lo que significaba el pacto, que es lo mismo que decir, que demostró que su norte ni es el magnético ni el real, sino un norte soñado por un cerebro caenturiento. No se dice si los oyentes, que se supone fueron mil, entendieron al Sr. Pi, pero si se sabe que lo aplaudieron como era de cajón.

Segun los posibilistas, la minoría mas considerable por el número que habrá en el futuro Congreso, será la castelarina.

Como nosotros sabemos que cuando un enfermo grave dice que se encuentra bien, es muy mala señal, deducimos que los posibilistas serán quizas la minoría mas menór de las menores.

El ministro de la Guerra y el de Gobernacion, han celebrado ayer una larga conferencia. En los círculos políticos, los oposicionistas le daban grande importancia relacionándola con asuntos electorales.

Segun nuestras noticias, ni la conferencia tuvo la importancia que se le atribuye, ni se trató en ella de nada relacionado con las futuras elecciones.

En el Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, se trató con bastante extension de los asuntos de Argel, estando todos los señores ministros conformes en las medidas que reclaman las difíciles circunstancias en que colocan á España la barbarie de los argelinos. Como el asunto envuelve gravedad, no queremos emitir nuestra opinion sobre el asunto, por mas que tenemos motivos para sospechar que nuestro modo de apreciar los hechos no se diferenciará mucho con el del Gobierno presidido por el ilustre hombre de Estado y nuestro jefe, el señor Sagasta.

La protesta de los conservadores, como asunto de poca monta, se trató muy á la ligera, terminando el Consejo con el decreto del indulto de un reo condenado á muerte en Málaga.

Ayer llevaron á la firma de S. M. varios documentos, los señores ministros de la Gobernacion, Marina, Guerra y Gracia y Justicia.

Recomendamos á los conservadores-liberales, no dejen de preguntar al jefe de su comunion política si rebosa de satisfaccion su ánimo despues de cierta conferencia casualmente sostenida por dicho señor en las inmediaciones de la puerta de San Vicente al declinar la tarde del domingo último, y si abriga muchas esperanzas para el porvenir.

No dudamos que si contesta con ingenuidad no lucrarán con tanta fe y entusiasmo como pensaban en las próximas elecciones.

Telegraficas.

Paris 27 (13:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, 24 1/4. Idem exterior, 25 81.

Singapore 26.—Llegó sin novedad el vapor-correo *Magallanes* y continúa su viaje á Manila.

Paris 27.—A juzgar por las noticias que se reciben de la Argelia, Saida ha sido de nuevo desguarnecida, á pesar de los dolorosos sucesos ocurridos recientemente en sus inmediaciones.

Las tres compañías que constituian toda su guarnicion, se marcharon para custodiar un convoy.

El feroz Bua-Mena amenazaba á Marchuscan, importante punto de depósito de la compañía del esparto.

Se asegura que el jefe insurrecto confía que la numerosa tribu de los Ulled-sidi-Kalifa se unirá á el.

En dicha tribu se notaba grande efervescencia.

Entretanto los diputados por la Argelia en masa, se disponen á atacar duramente en la Cámara al gobernador general, señor Alberto Grevy, acusándole de imprevision por no haber evitado la catástrofe de que han sido víctimas centenares de colonos, particularmente españoles, que al amparo de la bandera francesa se dedicaban pacíficamente á trabajos agrícolas e industriales, fomentando la riqueza del país.

Vienna 27.—El gobierno de San Peterbu go ha dado un orden disponiendo que los oficiales rusos que sirvan en Bulgaria en lo sucesivo, perderán los derechos que tenían en el ejército imperial.

Lisboa 27.—El señor Acevedo ha sido nombrado secretario de la legacion de Portugal en Paris.

El Sr. Miguel irá con el mismo cargo á la de Madrid.

Berlin 27.—Segun despachos de San Petersburgo, se confirma la noticia de que el general Ignatieff propone que se introduzca una grande economia en el presupuesto de la Guerra de Rusia.

Paris 27.—Es inexacta la noticia dada ayer por algunos periódicos de que el gobernador general de la Argelia señor Alberto Grevy, haya sido llamado á Paris para contestar á los cargos que se le dirigen con motivo de los escandalosos sucesos ocurridos en el Sur de la provincia de Oran.

Paris 27.—El proyecto presentado por el gobierno y aceptado por la comision de la Cámara, pidiendo autorizacion para prorogar los tratados de comercio, se interpreta como una prueba de que se tiene poca confianza en el resultado de las negociaciones pendientes con Inglaterra para la celebracion de un nuevo tratado.

Del exterior.

Hace pocos dias que llegó la comision tunecina á Paris.

Las autoridades la obsequian en todas partes.

Anteanoche Mustafá-ben-Ismael deseaba ver la *Favorita* y como no hubiera ya ningun palco, el director del teatro le mandó el suyo. El ministro tunecino visitó el escenario, siendo muy bien recibido por los principales artistas y por las bailarinas, que le regalaron algunas flores que él agradeció bastante.

Por la tarde visitó al Sr. de Saint-Hilaire y al presidente de la república, asistiendo por la noche al Hipódromo. Ayer asistió á la Opera en el palco de M. Grevy.

La duquesa de Fernan-Núñez, dió antea-ayer una pequeña fiesta en el hotel de la embajada. Ministros y cuerpo diplomático de Francia y el extranjero, asistieron á esta primera recepcion de la duquesa. Los invitados fueron presentados al duque por el introductor de embajadores Sr. Mollard y el duque despues los presentaba á la duquesa.

Han comenzado los preparativos en gran escala para la fiesta del 14 de Julio. Las Tullerías, los Campos Eliseos y una gran parte del bosque de Bolonia estarán iluminados como en 1878.

A su tiempo nos ocuparemos detalladamente de la fiesta.

De Ultramar.

Anteayer se repartió en Madrid el correo de Filipinas.

Segun noticias de caracter oficial, el dia 9 del pasado Mayo se sublevaron las rancherías del distrito de Bontoc: incendiaron varias casas, el depósito de víveres y la enfermería, mataron un guardia é hirieron gravemente á otro, ignorándose el paradero de tres guardias, del vacunador, del intérprete y maestro de Sagada, que se creen asesinados. El destacamento de Sacasacan, también atacado, tuvo dos muertos y cinco heridos, y el de Tohobin habia sido amenazado.

Los insurrectos habian atacado también la comandancia y la Guardia civil, pero batidos por ésta se habían retirado.

Noticias posteriores aseguraban que muchos de los rebeldes, despues de la derrota, rodeaban la comandancia pidiendo perdón.

El dia 15 de Mayo, á las ocho de la mañana, se sintió en Manila un temblor de tierra de alguna intensidad y de nueve segundos de duracion. Siguió á él una sacudida menos intensa y duradera. A la misma hora y con menos intensidad se sintió el temblor en otros muchos pueblos de la isla.

Dice *El Comercio* de Manila que en la expedición al monte Isarog (Camarines Sur) se han encontrado idiomas que hablan el inglés, el francés, y otros idiomas, lo cual hace creer que á quello ha sido refugio de toda clase de gente.

En Toguegorao (Cayan) ha ocurrido un terrible incendio, quedando reducidas á ceniza 360 casas, al unas de buena construcción. Entre las llamas perecieron dos niñas hermanas.

De Madrid.

Se ha solicitado del ministro de Hacienda que se ponga en circulación gran número de monedas de uno y dos céntimos para la mayor facilidad en los cambios.

Muchas son las cartas recibidas de Almería en las que se dan amplios detalles sobre los sucesos de Orán, que refieren los que han regresado á la patria.

Dícese que el Gobierno está dispuesto á exigir una cumplida y amplia satisfacción.

La máquina trilladora que por efecto de la última tormenta no pudo trabajar en *La Florida* mas que un dia, seguirá trabajando á no impedirlo el tiempo en la misma estacion agronomica durante los dias 27, 28 y 29 del actual desde las cinco de la tarde en adelante.

Las cantidades disponibles para las subastas de subvenciones de ferro-carriles, obras públicas y carreteras, son: para las primeras, 1.757.788 75 pesetas; para las segundas 130.815 65 pesetas, y para las terceras, 503.010 15 pesetas.

Como complicados en la causa de los petardos, se ha decretado la detencion de tres sujetos, de los cuales uno se encuentra ya en poder de la autoridad.

Ayer por la mañana llegó á Madrid, procedente de Granada, Antonio Beriguistain, reclamado por el juez que entiende en el indicado proceso.

La sociedad «The Bilbao Iron Ore Company», propietaria de minas importantes de hierro, emite actualmente en Londres un empréstito de 100.000 libras esterlinas.

Anteayer se reunió, bajo la presidencia de D. Manuel Sivela, la comision ejecutiva de la penitenciaría de jóvenes delincuentes.

A propuesta de dicho señor y baron del Castillo de Chirel, se acordó que en una junta que se celebre el dia 1.º de julio próximo se fije el dia en que han de empezar las obras del primer pabellon.

A uno de los mayores omnibus, de los que anteayer tarde conducian gente á la plaza de toros, le faltó la rueda trasera del lado izquierdo, al llegar frente al ministerio de la Guerra. Hicieronse un monton los

que ocupaban el cupé, y vinieron algunos al suelo, teniendo que ser trasladados, segun oímos, á la casa de Socorro, para curarles lesiones de escasa consideracion.

El juez especial que entiende en la causa de los petardos, parece que se propone autorizar ni aun con depósito de fianza, la libertad de ninguno de los procesados hasta quedar claramente probada su inculpabilidad.

Anteayer se reunió la junta directiva de El Fomento de las artes para proceder á la adjudicacion de premios en metálico entre los alumnos premiados en sus clases.

Ha fallecido en Madrid la respetable y virtuosa señora doña Antonia Moreno, madre de nuestro compañero en la prensa el director de *Las Nacionalidades*, don Alejo García Moreno. Lamentamos profundamente la desgracia que le affige y le enviamos la expresion de nuestro sentimiento.

La *Gaceta* publicó ayer dos reales órdenes del ministerio de Fomento dictando reglas para la provision de escuelas municipales y fijando el tiempo en que se ha de hacer los estudios para obtener los títulos de maestra elemental y superior.

Segun dice un periódico, ayer comparecieron ante uno de los juzgados de Madrid doctores de la aristocracia que, por lo que de facil adivinar, y vieron anteayer á las manos con el escanalo consiguiente.

Dice El Siglo Médico:

«Los catarrros gastro-intestinales, las enterocolitis catarrales con hiperemias sintomáticas, las fluxiones gingivales, las exacerbaciones de las faringitis crónicas glandulosas, las amigdalitis agudas, los catarrros vesicales y las fiebres intermitentes de tipo agudo y marcha benigna, han sido los padecimientos que con mayor frecuencia se han presentado en la última semana. Tambien se han presentado con frecuencia las fiebres catarrales benignas con tendencia remitente en su curso. En la infancia han predominado los efectos intestinales agudos, sobre todo te como sintomáticos de la evolucion dentaria. Las congestiones activas de los centros nerviosos se han presentado tambien con alguna frecuencia.»

Segun telegrama del gobernador de San Sebastian recibido anoche, ha sido hallado en la bajada del monte Puyo y pendiente de la rama de un árbol el cadáver de un hombre que se ha suicidado. Por la gorra que tenia puesta resultó ser empleado del ferro carril de Francia.

El juzgado entiende en el asunto.

Desde un balcon del piso principal de la casa núm. 6 de la calle de San Oropio, tuvo la desgracia de caerse un niño de unos cinco años, á las siete de la noche de ayer, causándose varias heridas de gravedad en la cabeza y fracturándose el brazo derecho.

Hecha la primera cura en la casa de Socorro del distrito, fué trasladado al hospital provincial.

En la calle de Preciados 7, segundo, se cometió anoche un hurto consistente en 2.000 reales en metálico y tres cupones de ferro carriles.

El autor del delito fué capturado y puesto á disposicion de la autoridad, ocupándosele la cantidad metálica.

Un caballero que se hallaba anoche en el café de los jardines del Retiro, recibió una pedrada en la cabeza causándole una herida de dos pulgadas de extension que le fué curada en la casa de Socorro del distrito y trasladado posteriormente á su casa.

El proyectil á lo que parece fué lanzado desde el exterior de dicho punto.

En los jardines del Retiro fueron detenidos anoche tres individuos por sospechas de que se hallan complicados en la causa de los petardos.

Se han dado órdenes al cónsul de España en Orán para que á medida que vayan llegando á aquella capital los fugitivos españoles del interior les entregue socorros, avisando oportunamente si le faltan fondos.

El ministro de la Guerra ha presentado á S. M. el rey, despues de la firma, el nuevo uniforme que han de usar algunos regimientos de caballería.

Ha sido negada la circulacion del Manifiesto dirigido á la nacion española por el doctor Garrido en solicitud de que le eligiesen diputado.

A los funerales del ilustre general marqués del Duero, celebrados ayer mañana en la basílica de Atocha, han asistido los generales marqués de la Habana, Ceballos, Echazúe, Reina, Rossell, Tassara, Vistahermosa, Ximenez de Sandoval y otros, los condes de Xiquena y de Torrejon, el Sr. Sívola (D. Francisco) y el marqués de Aguilar de Campóo.

De sociedades, ateneos y academias

Han terminado en El Fomento de las Artes los exámenes y oposiciones a premios correspondientes al curso de 1880 81 en las asignaturas de instruccion primaria para niños y adultos, dibujo lineal, de figura adorno y paisaje, gramática castellana, francés, inglés, geometría, caligrafía, teneduría de libros y prácticas mercantiles, taquigrafía, aritmética y solfeo y piano para señoritas.

El número de alumnos ha sido considerable y los resultados obtenidos en los exámenes ha sido en extremo satisfactorio; lo cual honra á El Fomento de las Artes y á los distinguidos profesores que tienen á su cargo la explicacion de las diversas enseñanzas establecidas en dicha sociedad.

La última sesion libre-cambista correspondiente al año actual, se ha verificado en el teatro de la Zarzuela. Varios fueron los oradores que usaron de la palabra, y francamente lo decimos, ni una sola frase nueva escuchamos, ni por lo tanto una razon que viniese en apoyo de las expuestas tantas veces, y tantas veces tambien refutadas.

Ni á nuestros agricultores conviene el libre-cambio, ni es exacto que Cataluña se enriquezca al par que se arruinan todas las otras provincias con el proteccionismo.

Nuestros campos apenas producen, por razones que no son del caso, en muchos años, ni lo preciso para las necesidades de España. Las únicas cosechas que abundan como la naranja por ejemplo, se exporta toda. Con el libre-cambio podría exportarse mas que toda?

Desengáñense los libre-cambistas, hoy por hoy sus ideas solo traerian nuestra ruina.

En Barcelona se ha celebrado un meeting proteccionista. La afluencia de gente han sido tanta, que á pesar de celebrarse sesion á un tiempo en cuatro distintos y espaciosos locales, no hubo cabida para toda.

En el circo ecuestre, quedó demostrado que la marina saldría perjudicada con el libre-cambio. Los Sres. Martorell, Pamiés, Fiter, Lara y Bosch, (presidente) fueron muy aplaudidos.

Mientras tanto en Novedades, bajo la presidencia del Sr Amengual, se discutió con gran brillantez el proteccionismo, en el terreno científico; en el Retiro se demostró que el libre cambio mataría al país productor, y por último, en el teatro Español, se pidió la proteccion en nombre de la nacion productora.

En todas partes hubo entusiasmas aplausos. Se calcula que la concurrencia pasaba de cincuenta mil personas.

Y lo hemos dicho otro dia y lo repetimos hoy, el libre-cambio no puede convenir mas que al fuerte para explotar al débil; es la lucha que entabla el rico contra el pobre: cuando seamos ricos, entonces pediremos el libre-cambio.

Ayer tarde se ha verificado, con solemnidad inusitada, la distribucion de pre-

mios en la Exposicion de animales y plantas.

Cuantas corporaciones y personas distinguidas han contribuido al brillante éxito del certamen estaban presentes en este acto, presidiendo S. M. la reina.

Religiosas.

SANTOS DE HOY.—San Leon II, papa y confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.— Nuestra Señora del Favor en San Millán ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

Financieras.

| Cotizacion oficial. | ULTIMOS PRECIOS. | |
|----------------------------------|------------------|---------|
| | DEL 25. | DEL 27. |
| FONDOS PÚBLICOS. | | |
| 3 0/0 interior..... | 25 75 | 25 50 |
| 3 0/0 exterior..... | 0 00 | 27 00 |
| Amortizable interior..... | 45 10 | 4 10 |
| Idem exterior..... | 00 00 | 00 00 |
| B. Hip. de España (oblig.)..... | 00 00 | 00 00 |
| Acc. B. Hispano Colonial..... | 00 00 | 00 00 |
| Banco de España..... | 381 00 | 383 00 |
| Ferro-carriles de 2 000 rs..... | 49 60 | 49 50 |
| Carpetas provisionales. | | |
| B. y Tesoro, serie interior..... | 103 20 | 103 20 |
| Idem serie exterior..... | 000 00 | 103 25 |
| Bonos del Tesoro..... | 102 80 | 102 90 |
| Idem segunda emision..... | 000 00 | 00 00 |

Bolsin.—Al contado, no se hicieron operaciones. Fin de mes, 25 75. Próximo, 25 50. Amortizable, 44 80. Dinero.

De espectáculos.

Hoy, como martes, se celebrará concierto en el Jardin del Buen Retiro, por la sociedad *Union artistico-musical*, bajo la direccion del reputado maestro Chapí. El programa es el siguiente:

- Primera parte.—1.º Overture de *El Regente*, Mercadante.
- 2.º *Ave Maria*, Gounod.
- 3.º *Soldaten Leben*, retreta austriaca, K. Béla.
- Descanso de quince minutos.
- Segunda parte.—1.º Sinfonia de *Mignon*, A. Thomas.
- 2.º Fantasia de *Aida*, por *Zimmermann* (2.º audicion), Verdi.
- Descanso de quince minutos.
- Tercera parte.—1.º Preludio del acto primero de *Lohengrin*, Wagner.
- 2.º *Vals lento y Pizzicato* de los baillales de Sylvia, L. Delibes.
- 3.º *Pst. Pst. Pst.*, polka (1.º audicion), Desormes.

La corrida de toros celebrada el domingo, fué sin disputa, la peor de la temporada.

De lo sucedido en ella hacemos completa abstraccion, deseando que la extraordinaria que debe celebrarse mañana miércoles, nos dé ocasion para que nuestro reveristero detalle todos sus pormenores.

Funciones para hoy.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Concierto bajo la direccion del maestro Sr. Chapí.

APOLO.—9.—T. 2.º impar.—El guardian de la casa.—Galactito.

ALHAMBRA.—9.—(Beneficio de los niños heridos en la calle de San Oropio).—Mercurio y Cupido.—Mas vale maña que fuerza.—Concierto ejecutado al piano por el Sr. Delgado—Bellas artes.—Arturo di Fuencarrale.

RECREOS MATRITENSES.—(Fuencarral, núm. 98).—8 1/2.—El juicio final.—Un pleito.—El postillon de la Rioja.

INFANTIL.—8.—La perla de la ribera.—Colerío de señoritas.—El pescador del maragro.—La tonita del lugar.—Intermedio de prestidigitacion por D. Luis Hary.—Baile.

LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—La pradera.—Las granadinas.—Doce retratos seis reales.—Linda gallega.—Triple trapecio por la célebre familia D'Osta.—La sultana de Aniceta.

CIRCO DE PRICE.—A las 9 1/4.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Aladino.

MADRID.—1881.

IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA, Mendisabal, 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES.
GEORGES POLACK Y COMPANIA.

AGENTES GENERALES,
Preciados, 1, Madrid.

LÍNEA DE MARSELLA A NUEVA-YORK
CON ESCALA EN CÁDIZ.

Salidas de Marsella los días 14 y 28 de cada mes.
Idem de Cádiz id. 18 y 2
Llegada a Nueva-York id. 1.º y 15

VIAJE DE CÁDIZ A NUEVA-YORK
EN TRECE DÍAS.

PRECIOS DEL PASAJE, 500 pesetas.
Para mayores informes, dirigirse en
MADRID, a los Sres. **Georges Polack y Compañía.**
CÁDIZ al Sr. **D. A. Siero.**

NOTA. El primer viaje se verificará el día 14 de Abril.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

Trajes de lanilla, tricot y vicuña de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales.
Sacos y sobre todos, lanilla y melton de 100, 120, 140, 170, 210, 250, y 300 reales.
Pantalones y chalecos de lana, paño negro y géneros de novedad. Géneros de novedad para confeccionarlos á medida.
Variado y elegante surtido de trajes para niños de tres á diez años.
Especialidad en fracs, levitas y trajes de vestir.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESES

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.
(GRAN REBAJA DE PRECIOS).
DESDE BARCELONA.

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Gálles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 28 de Junio el vapor *Amasone*, capitán C. de la Marcele.

DESDE MADRID
para Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Salda de Burdeos el 22 de Junio el vapor *Senegal*, capitán Baule. De la Coruña el 7 del mismo.
De Lisboa el 24 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.
Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde.
Señala vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.
Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo derecha.
Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE OLANO LARRINAGA Y COMPANIA.

PARA MANILA.

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 24 del mismo mes de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

AURERA.

Informes: D. M. A. Amusatguy, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Mérced, 18, Barcelona.
MADRID.—Lope de Vega, 23 y 25.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1881.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos, via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIRABA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.

Rebajas á familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, ademas de las que ocupen.
Mas informes de los agentes en
Cádiz, A. Lope y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Comp.—Coruña, D. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Malaga, Luis Dart.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 24.

VIÑALLONGA

Dueño de la sastrería del Clavel, calle del mismo nombre, número 1, ofrece al inteligente pueblo de Madrid, los géneros de la presente estación y las hechuras inmejorables.

Se hallará constantemente, un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas hechas.
Especialidad en levitas y fracs.
Los precios muy arreglados.

Casa en BARCELONA.



LEONARDO FERRANDO
MONTERA, 37,
ENTRESUELO.

Lentes y gafas.—Anteojos cristal de roca.—Grados fuertes.—En roca primera clase.—Objetos de matemáticas.—Composturas de lentes y gafas.—Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS.—1.º Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.
2.º Se sirven á provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.
3.º A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.

LA COOPERACION.

Estudio técnico práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y de producción en Inglaterra y otros países, y especialmente en Cataluña, por

Fernando Garrido.

Dedicado á las sociedades cooperativas de la provincia de Barcelona.
Un folleto de 72 páginas de esmerada y compacta impresión.—Precio 2 reales.
100 ejemplares, 150 rs.
Se vende en la administración de este periódico.
Los pedidos al autor.

OBRAS NUEVAS.

La Religión de la ciencia, un volumen en 4.º de 600 páginas, precio 30 rs.
La Educación moral de la mujer, un volumen en 8.º de 250 páginas, precio 8 reales.
Los huérfanos, novela sociológica en 8.º de 516 páginas, precio 10 rs.
Se vende en casa de su autor, Travesa del Conservatorio, 15, Madrid, á Ubaldo B. Quintana, á quien pueden dirigirse los pedidos acompañando en forma de sellos ó atrás el importe.

SE VENDE una sociable Sextrajera con toldo, Plaza del Progreso, 8.

SPECIALIDAD EN TES Y ARTICULOS INGLESES
VINOS DE MESA
CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.
Luis Billini, calle de San Martin, número 8

GRAN SASTRERIA
PEDRO ESCUDERO
15, PLAZA DEL ANGEL, 15,
frente á la calle de Espoz y Mina.

Grandes surtidos en lanas, tricots, vicuñas y demás artículos para la estación de verano, uniendo á todo esto una esmerada confección y economía en los precios en vista de que tanta honra me dispensa la numerosa clientela, pueden tener la seguridad de que en ninguna otra casa encontrarán tantas ventajas como en la sastrería de

PEDRO ESCUDERO.

BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la Hacienda pública. Consta aun de 96.000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto, es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2.000.000 de reales.

Indicación de algunos de los 47.700 premios:

| PREMIOS | REALES | REALES |
|-----------------------|--------|-----------|
| 1 premio de 1.250.000 | = | 1.250.000 |
| 1 " " 750.000 | = | 750.000 |
| 1 " " 500.000 | = | 500.000 |
| 1 " " 375.000 | = | 375.000 |
| 1 " " 250.000 | = | 250.000 |
| 2 " " 200.000 | = | 400.000 |
| 3 " " 150.000 | = | 450.000 |
| 4 " " 125.000 | = | 500.000 |
| 2 " " 100.000 | = | 200.000 |
| 12 " " 75.000 | = | 900.000 |
| 24 " " 50.000 | = | 1.200.000 |
| 5 " " 40.000 | = | 200.000 |
| 2 " " 30.000 | = | 60.000 |
| 64 " " 25.000 | = | 1.600.000 |
| 104 " " 15.000 | = | 1.560.000 |
| 262 " " 10.000 | = | 2.620.000 |

Todos los 47.700 premios ascienden en junto á **46.033.400 reales.**

La casa de banco **Valentin y Compañía**, en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran, pues, participar por la compra de billetes originales, sírvanse hacer sus pedidos directamente a la citada casa, valiéndose de la carta de orden anexo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos, de todos modos lo mas tarde a **13 de Julio del año corriente**, á que día la extracción principará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa por el próximo sorteo:

90 Reales por un billete original entero.
45 Reales por medio billete original.
22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la dirección general de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mutuo sobre Barcelona, Madrid, ó otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra ó sellos de correo españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

También se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningún tenedor de billete. Además, los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposición del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPANIA.
casa expendedora principal.—HAMBURGO.
—a separar—

Sírvase indicar á continuación sus señas exactas y diríjirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

CARTA DE ORDEN.
para la casa VALENTIN Y C.ª—Hamburgo.

Ruego remita _____ Billetes original y en contra acompaña su importe de

Reales _____

Nombre y apellido _____

Residencia _____

Administración de Correo _____

Provincia _____